

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO**Gobierno del Estado de Tabasco****Programa Operativo Anual 2021**Fecha de elaboración: 11 de Septiembre de 2020**Dependencia o entidad:**Instituto Tecnológico Superior de los Ríos.Ser una institución que garantice calidad y excelencia en la formación de sus egresados, con prestigio académico y competitivo en docencia, investigación y extensión, promoviendo en los estudiantes el desarrollo de las habilidades y destrezas, sobre la base de humanismo, que contribuya al fortalecimiento regional, nacional e internacional.**Visión:**Ofrecer servicios con calidad en educación superior tecnológica, mediante un modelo educativo integral que permita el desarrollo de competencias profesionales, con amplia capacidad para generar investigación, innovar la tecnología y la formación de profesionistas de alto nivel académico, con un sentido de pertinencia y superación continua.**Misión:****Sector:**2.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte.**Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan**

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E066	Educación Superior Tecnológica	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Población estudiantil con materias reprobadas para su asesoramiento.	Alumnos atendidos con materias reprobadas para asesorarlos y alcancen la nivelación académicamente
2	Asignación de becas a estudiantes en situación de Vulnerabilidad y riesgo de abandono escolar.	Alumnos beneficiados con alguna beca para continuar sus estudios superiores.
3	Asignación de tutorías a alumnos en baja definitiva.	Alumnos en seguimiento del Programa de Tutorías, para la detección temprana de



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 11 de Septiembre de 2020

		problemas de aprovechamiento académico.
4	Programa de capacitación para el personal Docente.	Capacitaciones realizadas para el personal docente tomando en cuenta las necesidades de su formación y actualización.
5	Fomento de estudios de posgrados en la planta docente	Docentes con estudios de posgrado.
6	Participación docente en proyectos de investigación.	Docentes participantes en proyectos de investigación correspondientes al programa de investigación del ITSUR.
7	Participación de alumnos en proyectos de investigación.	Alumnos participantes en proyectos de investigación correspondientes al programa de investigación del ITSUR.
8	Estudiantes que participan en actividades de extensión: artísticas, culturales y cívicas.	Formación integral de estudiantes que coadyuven a formas profesionistas íntegros, responsables con alto sentido ético y humanístico.
9	Estudiantes que participan en actividades deportivas y recreativas.	Fomentar toda actividad deportiva y recreativa en un entorno de convivencia sana en toda la comunidad tecnológica.
10	Estudiantes inscritos en algún curso o programa de enseñanza de lenguas extranjeras.	Elevar el uso de una segunda lengua que permita tener mejores oportunidades en el mercado laboral
11	Estudiantes que participan en proyectos vinculados con los sectores público, social y privado.	Fortalecer e incrementar en los estudiantes la participación en proyectos, sociales y productivos para elevar su calidad académica.
12	Empresas incubadas a través del modelo institucional de incubación empresarial	Fomentar e incentivar en los estudiantes la creación de sus propias empresas.
13	Estudiantes que participan en el modelo talento emprendedor.	Fomentar, incrementar e incentivar en los estudiantes las ideas de emprendimiento, que les permita coadyuvar en las necesidades de su entorno, de la región, del estado y el país.
14	Personal directivo y no docente capacitado	Incrementar la capacitación que permita brindar un mejor servicio a los estudiantes.
15	Certificaciones Normas ISO	Certificaciones en las Normas ISO que permitan elevar la calidad académica mediante los procesos de enseñanza-aprendizaje y permitan prestar un mejor servicio a toda la comunidad tecnológica: Sistema de Gestión de la Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de la Energía, Sistema de Gestión de la Salud y Seguridad en el Trabajo, Reconocimiento a la Responsabilidad Social.

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO**Gobierno del Estado de Tabasco****Programa Operativo Anual 2021**Fecha de elaboración: 11 de Septiembre de 2020**Alineación al programa derivado del PLED**

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos 2019 - 2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.41.8.1.	Fortalecer la calidad de la oferta educativa.
Estrategia:	2.41.8.1.1.	Consolidar el nivel de habilitación del profesorado
Línea de acción:	2.41.8.1.1.2.	Aumentar la culminación de posgrados del personal docente con estudios inconclusos.
	2.41.8.1.1.3.	Elevar el desarrollo de las capacidades docentes, de investigación y profesionales del profesorado, mediante su participación en actividades de actualización profesional y formación docente.
Estrategia:	2.41.8.1.2.	Reconocer el desempeño académico del profesorado.
Línea de acción:	2.41.8.1.2.1.	Ampliar la participación del profesorado en actividades de docencia, investigación, vinculación y gestión académica.
	2.41.8.1.2.4.	Intensificar la participación del personal docente en actividades de información, actualización y capacitación de recursos humanos.
Estrategia:	2.41.8.1.3.	Fortalecer la calidad y la pertinencia de los programas educativos de licenciatura a través de su acreditación.
Línea de acción:	2.41.8.1.3.1.	Incrementar la formación y la participación del personal docente en los procesos de evaluación y acreditación de programas educativos.
	2.41.8.1.3.2.	Incrementar las evaluaciones y acreditaciones de los programas educativos de licenciatura.
	2.41.8.1.3.3.	Lograr a corto y mediano plazo la atención de las observaciones que resulten de las evaluaciones de los programas educativos de licenciatura.
Estrategia:	2.41.8.1.4.	Consolidar el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los servicios educativos.
Línea de acción:	2.41.8.1.4.1.	Lograr el desarrollo de la oferta educativa en las modalidades no escolarizada -a distancia- y mixta.
Estrategia:	2.41.8.1.5.	Fomentar la internacionalización del Instituto Tecnológico.
Línea de acción:	2.41.8.1.5.3.	Lograr el intercambio académico de estudiantes, profesores investigadores, administrativos y directivos con instituciones del país y el extranjero.
	2.41.8.1.5.5.	Incrementar la producción científica y tecnológica de alta calidad y la publicación de sus resultados en revistas indizadas y del padrón del CONACYT.
Objetivo:	2.41.8.2.	Ampliar la cobertura, con un enfoque de equidad y justicia social.
Estrategia:	2.41.8.2.1.	Ampliar la cobertura de la educación superior y ampliar la oferta educativa.
Línea de acción:	2.41.8.2.1.2.	Incrementar el número de programas educativos en sus diferentes, modalidades y niveles, asegurando su pertinencia.
	2.41.8.2.1.4.	Aumentar la inclusión, participación y difusión de la oferta educativa a los grupos de atención prioritaria.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 11 de Septiembre de 2020

Estrategia:	2.41.8.2.2.	Asegurar el acceso, permanecía y egreso de los estudiantes.
Línea de acción:	2.41.8.2.2.1.	Incrementar la vinculación con instituciones educativas de nivel medio superior con el propósito de mejorar de manera continua el perfil de los aspirantes.
	2.41.8.2.2.2.	Difundir oportunamente las convocatorias de becas.
	2.41.8.2.2.4.	Mejorar el Programa de Tutorías.
	2.41.8.2.2.5.	Atender los problemas de reprobación y deserción de estudiantes con base en la atención de sus causas.
	2.41.8.2.2.6.	Lograr el seguimiento a la trayectoria académica de los estudiantes del Instituto.
Estrategia:	2.41.8.2.3.	Garantizar la igualdad de oportunidades e inclusión de los grupos vulnerables.
Línea de acción:	2.41.8.2.3.2.	Mejorar la infraestructura educativa acorde con las necesidades de los grupos vulnerables.
Objetivo:	2.41.8.3.	Impulsar la formación integral de los estudiantes a fin de contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades.
Estrategia:	2.41.8.3.1.	Fomentar la práctica de las actividades deportivas y recreativas.
Línea de acción:	2.41.8.3.1.3.	Mantener la formación constante de promotores y entrenadores deportivos.
	2.41.8.3.1.7.	Mejorar la infraestructura para apoyar el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.
Estrategia:	2.41.8.3.2.	Impulsar la práctica de las actividades culturales, artísticas y cívicas.
Línea de acción:	2.41.8.3.2.6.	Mantener la formación constante de promotores e instrucciones culturales y artísticas.
	2.41.8.3.2.11.	Mejorar el equipamiento necesario para apoyar el desarrollo de las actividades cívicas.
Objetivo:	2.41.8.4.	Robustecer la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación a fin de contribuir al desarrollo del país y a mejorar el bienestar de la sociedad.
Estrategia:	2.41.8.4.1.	Promover el desarrollo de las capacidades científicas y tecnológicas con enfoque en la vocación productiva de la región.
Línea de acción:	2.41.8.4.1.1.	Mejorar el desarrollo de la actividad científica, tecnológica y de innovación, con enfoque sustentable, hacia las áreas prioritarias de la región.
	2.41.8.4.1.3.	Incrementar la consolidación de los cuerpos académicos.
Estrategia:	2.41.8.4.2.	Impulsar la formación de recursos humanos de alta especialización en investigación y desarrollo tecnológico.
Línea de acción:	2.41.8.4.2.1.	Incrementar la participación de estudiantes y profesores en estadías técnicas, foros científicos y eventos de difusión y divulgaciones de la actividad científica, ciencias básicas, tecnológica y de innovación, nacionales e internacionales.
	2.41.8.4.2.4.	Incrementar proyectos para incentivar el desarrollo de talento creativo e innovador.
Estrategia:	2.41.8.4.3.	Propiciar el incremento de los productos de investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
Línea de acción:	2.41.8.4.3.1.	Incrementar la participación de los docentes a convocatorias regionales, nacionales e internacionales que ofrezcan recursos para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO**Gobierno del Estado de Tabasco****Programa Operativo Anual 2021**Fecha de elaboración: 11 de Septiembre de 2020

Objetivo:	2.41.8.5.	Fortalecer la vinculación con los sectores público, social y privado, así como la cultura del emprendimiento a fin de apoyar el desarrollo de las regiones del país y acercar a los estudiantes y egresados del mercado laboral.
Estrategia:	2.41.8.5.1.	Fortalecer los esquemas de vinculación del Instituto.
Línea de acción:	2.41.8.5.1.2.	Establecer la vinculación con las asociaciones y colegios de profesionales, pertinentes a la oferta educativa.
	2.41.8.5.1.4.	Establecer mecanismos de vinculación con las instituciones de educación superior, para aprovechar de manera óptima la plataforma de educación superior de los estados y las regiones del país
Estrategia:	2.41.8.5.2.	Impulsar la transferencia de conocimiento y desarrollo tecnológico al sector productivo.
Línea de acción:	2.41.8.5.2.2.	Intensificar la generación de proyectos que respondan a las necesidades de desarrollo tecnológico que involucren la inversión pública y privada.
Estrategia:	2.41.8.5.3.	Desarrollar el talento emprendedor y la creación de empresas de base tecnológica.
Línea de acción:	2.41.8.5.3.1.	Consolidar el Modelo Talento Emprendedor, para que propicie la cultura emprendedora y la incubación de empresas.
	2.41.8.5.3.3.	Consolidar el Centro de Incubación e Innovación Empresarial para incrementar la creación de empresas, preferentemente de base tecnológica.
Estrategia:	2.41.8.5.4.	Establecer mecanismos institucionales para facilitar la incorporación de estudiantes y egresados al mercado laboral.
Línea de acción:	2.41.8.5.4.2.	Incrementar la certificación de los estudiantes en competencias profesionales y laborales que faciliten su incorporación temprana al mercado laboral.
Objetivo:	2.41.8.6.	Mejorar la gestión institucional, con austeridad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas a fin de optimizar el uso de los recursos y dar mejor respuesta a las demandas de la sociedad.
Estrategia:	2.41.8.6.2.	Fomentar la calidad a través de la evaluación y certificación de procesos.
Línea de acción:	2.41.8.6.2.1.	Lograr la evaluación de todos los ámbitos del quehacer institucional.
	2.41.8.6.2.2.	Obtener las certificaciones de los sistemas de Gestión del TecNM.
Estrategia:	2.41.8.6.3.	Mejorar los procesos administrativos.
Línea de acción:	2.41.8.6.3.1.	Mejorar la estructura informática y de software que permita la automatización de procesos institucionales.
Objetivo:	2.41.8.7.	Fortalecer el compromiso social del Instituto Tecnológico Superior de los Ríos para que ante la emergencia sanitaria que enfrenta la población, siga las medidas determinadas por las autoridades para evitar su propagación.
Estrategia:	2.41.8.7.1.	Atender las medidas sanitarias que permitan prevenir y controlar la propagación de enfermedades como el COVID-19 entre la comunidad estudiantil, docentes y personal administrativo.
Línea de acción:	2.41.8.7.1.1.	Instrumentar un filtro de supervisión general de ingreso a las instalaciones, que permita la identificación de personas con enfermedades respiratorias, para disminuir la propagación.
	2.41.8.7.1.2.	Sanitizar las superficies y objetos de uso común en oficinas, espacios abiertos y cerrados, parque vehicular, entre otros.

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO**Gobierno del Estado de Tabasco****Programa Operativo Anual 2021**Fecha de elaboración: 11 de Septiembre de 2020

	2.41.8.7.1.3.	Suministrar jabón y de ser posible gel antibacterial con el 70% de alcohol etílico, al ingresar o salir de las unidades académicas o administrativas y el acceso al instituto.
Estrategia:	2.41.8.7.3.	Impulsar el desarrollo de proyectos y productos de investigación científica, desarrollo tecnológico y de innovación, que contribuyan a la atención del COVID-19.
Línea de acción:	2.41.8.7.3.2.	Asegurar la provisión de recursos tecnológicos, instrumentos e insumos, que permitan el adecuado desarrollo de los proyectos.
	2.41.8.7.3.3.	Impulsar la participación de docentes en el desarrollo de proyectos de investigación interdisciplinaria e interinstitucional para mitigar la pandemia.
Estrategia:	2.41.8.7.4.	Impulsar las actividades de docencia, investigación y difusión de la cultura, a través de la infraestructura tecnológica, ante la emergencia económica y social que enfrente la ciudadanía.
Línea de acción:	2.41.8.7.4.4.	Desarrollar iniciativas tecnológicas para poner a disposición de estudiantes, docentes y personal administrativo y población en general, plataformas y recursos digitales para continuar con los aprendizajes.
Línea de acción:	2.41.8.7.4.5.	Implementar cursos de capacitación con apoyo de académicos especialistas para el aprendizaje en línea dirigidos a estudiantes, académicos y directivos.

Nombre del programa derivado del PLED ¹		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.8.1.	Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
Estrategia:	2.4.8.1.1.	Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.
Línea de acción:	2.4.8.1.1.1.	Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
	2.4.8.1.1.2.	Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.
Estrategia:	2.4.8.1.2.	Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.
Línea de acción:	2.4.8.1.2.1.	Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
	2.4.8.1.2.2.	Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
	2.4.8.1.2.3.	Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
	2.4.8.1.2.5.	Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 11 de Septiembre de 2020

	2.4.8.1.2.7.	Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
Estrategia:	2.4.8.1.3.	Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.
Línea de acción:	2.4.8.1.3.2.	Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
	2.4.8.1.3.3.	Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
Estrategia:	2.4.8.1.4.	Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.
Línea de acción:	2.4.8.1.4.3.	Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
Estrategia:	2.4.8.1.6.	Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.
Línea de acción:	2.4.8.1.6.3.	Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos.
	2.4.8.1.6.4.	Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.
Estrategia:	2.4.8.1.7.	Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.
Línea de acción:	2.4.8.1.7.1.	Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
	2.4.8.1.7.3.	Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.
Estrategia:	2.4.8.1.8.	Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza - aprendizaje.
Línea de acción:	2.4.8.1.8.2.	Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
	2.4.8.1.8.3.	Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
	2.4.8.1.8.8.	Impulsar la profesionalización del personal docente y directivo con una oferta diversificada de estudios de posgrado, en modalidad semiescolarizada.
	2.4.8.1.8.9.	Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
Objetivo:	2.4.8.2.	Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.
Estrategia:	2.4.8.2.2.	Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 11 de Septiembre de 2020

	2.4.8.2.2.2.	Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
	2.4.8.2.2.3.	Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.
Estrategia:	2.4.8.2.5.	Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
Línea de acción:	2.4.8.2.5.3.	Propiciar que los centros educativos cuenten en tiempo y forma con materiales y recursos educativos, que complementen y motiven el trabajo académico en el aula.
	2.4.8.2.5.6.	Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
Estrategia:	2.4.8.2.6.	Consolidar en todos los niveles y modalidades educativas la asignación de apoyos compensatorios, que aseguren equidad e igualdad de oportunidades de acceso y permanencia a los educandos.
Línea de acción:	2.4.8.2.6.1.	Asegurar la continuidad de los programas de becas en reconocimiento a la trayectoria académica y condiciones socioeconómicas de los educandos.
Estrategia:	2.4.8.2.7.	Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.
Línea de acción:	2.4.8.2.7.1.	Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.
	2.4.8.2.7.2.	Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
	2.4.8.2.7.5.	Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
Objetivo:	2.4.8.3.	Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.
Estrategia:	2.4.8.3.1.	Promover la innovación de la gestión institucional Favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.3.1.4.	Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
Estrategia:	2.4.8.3.4.	Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.
Línea de acción:	2.4.8.3.4.4.	Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en materia de investigación y desarrollo tecnológico
	2.4.8.3.4.5.	Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.
Objetivo:	2.4.8.5.	Lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuyan al desarrollo sostenible de Tabasco, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.
Estrategia:	2.4.8.5.1.	Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia,



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 11 de Septiembre de 2020

		Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos técnica o socialmente innovadores.
Línea de acción:	2.4.8.5.1.1.	Crear y fortalecer redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.



Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 11 de Septiembre de 2020

Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
Objetivo:	2.4.3.1.	Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita el incremento de sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.
Estrategia:	2.4.3.1.1.	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.
Línea de acción:	2.4.3.1.1.2.	Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
	2.4.3.1.1.3.	Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
	2.4.3.1.1.5.	Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
	2.4.3.1.1.6.	Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Estrategia:	2.4.3.1.2.	Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.2.4.	Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
	2.4.3.1.2.5.	Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
Estrategia:	2.4.3.1.3.	Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
Línea de acción:	2.4.3.1.3.1.	Reforzar la formación y competencias del personal docente y directivo del sistema educativo estatal, que facilite la implementación de estrategias para la enseñanza acordes al contexto en el que desarrolla su función.
	2.4.3.1.3.3.	Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
	2.4.3.1.3.4.	Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Estrategia	2.4.3.1.4.	Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
Línea de acción:	2.4.3.1.4.4.	Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
Estrategia	2.4.3.1.5.	Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
Línea de acción:	2.4.3.1.5.4.	Garantizar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población demandante de los servicios, que genere ambientes seguros para el estudio y

**COPLADET**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO**Gobierno del Estado de Tabasco****Programa Operativo Anual 2021**Fecha de elaboración: 11 de Septiembre de 2020

		la convivencia.
Estrategia	2.4.3.1.6.	Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.
Línea de acción:	2.4.3.1.6.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
	2.4.3.1.6.4.	Atender los requerimientos de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
	2.4.3.1.6.5.	Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
Estrategia	2.4.3.1.7.	Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.
Línea de acción:	2.4.3.1.7.1.	Fortalecer el funcionamiento del sistema educativo estatal, con una estructura orgánica eficiente, que favorezca la simplificación administrativa y la desconcentración de servicios y funciones, acercando los trámites a los centros educativos.
	2.4.3.1.7.2.	Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
	2.4.3.1.7.7.	Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
	2.4.3.1.7.8.	Impulsar la investigación educativa, a fin de que sus resultados sustenten la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
Objetivo:	2.4.3.2.	Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.
Estrategia	2.4.3.2.2.	Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.
Línea de acción:	2.4.3.2.2.1.	Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.



COPLADET

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO

Gobierno del Estado de Tabasco

Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 11 de Septiembre de 2020

Elaboró	Revisó	Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)
Nombre	Nombre	Nombre
MIA. Lucecita del Carmen Mosqueda Jiménez	Ing. Javier Rodríguez Alejo	DAD. Iván Arturo Pérez Martínez
Cargo	Cargo	Cargo
Jefa del Departamento de Planeación Programación y Presupuesto.	Director de Planeación y Vinculación.	Director General
Firma	Firma	Firma